



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 21 OCT 2024

  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 561

**VISTO:** El Expediente N° 5700-295-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Dir Gnral Control Pedagógico SPEPM-Lic. Antonio M. Gimenez- E/Proy Cap. "Transformando el aprendizaje en la era de los negocios vinculados a la Big Data y el Capitalismo de Pantallas"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 26 y 27 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada semipresencial "Transformando el aprendizaje en la era de la Big Data", destinada a Docentes de la Región, Instituciones Asociadas y profesionales de carreras Técnicas del Campo Disciplinar de la Comunicación, el Diseño y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a desarrollarse el día 30 de octubre del corriente año, organizada por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya";


  
Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, esta tecnología impacta tanto en la persona común como en las empresas, quienes se encuentran insertas en un mundo altamente cambiante y competitivo, cada vez más dependiente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cuales han facilitado la interconexión e integración de mercados, creando nuevos canales de distribución y transformando profundamente la economía y la sociedad en general produciendo como consecuencia la forma en que se realizan los intercambios de bienes y servicios;

**QUE**, los avances tecnológicos y el aumento en la cobertura y el impacto del internet en las sociedades, han promovido condiciones especiales para el desarrollo de las TICs, provocando una caída en los costos, facilitando el acceso a la información a todo tipo de empresas y organizaciones, permitiendo mejorar sus modelos de negocios, como así también las posibilidades de subsistir en el largo plazo;

**QUE**, el concepto, de "Big Data" hace referencia a un conjunto de datos resguardados en una dimensión espacial que está más allá de las capacidades de los softwares tradicionales. Cuenta con capacidad para capturar, almacenar y procesar la información que se les proporciona. Este concepto contempla principalmente las características relacionadas a la cantidad y el volumen de datos que se está generando conforme a los objetivos establecidos por la empresa;

**QUE**, mediante la propuesta se pretende capacitar a los Docentes de la Región, Instituciones Asociadas y profesionales de carreras Técnicas del

  
Dra. CARDOZO GABRIELA  
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

561

21 OCT 2024

Campo Disciplinar de la Comunicación, el Diseño y las TIC, a partir de una mirada sobre el impacto del cambio en una mentalidad digital.;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**QUE**, al analizar la irrupción de Internet, las Redes Sociales y la aparición de la Big Data, implica considerar los modelos de análisis que se valen de cada acceso de los diferentes usuarios a las redes, y del recorrido de los usuarios en el universo de la red de redes;

**QUE**, en un escenario hipermediatizado es necesario actualizar la discusión y la gestión de los datos que se generan en un contexto transversal de las TIC, la educación, los lenguajes emergentes, la monetización a partir de los bancos de datos y la observación de los comportamientos de los usuarios;

**QUE**, la Jornada aporta una mirada interdisciplinaria asumiendo el desafío de trabajar con estudiantes que serán profesionales del futuro, los cuales deberán asumir desafíos en entornos imprevisibles, digitales, donde lo constante será "el permanente tránsito social, relacional y laboral" y el manejo de recursos para el análisis de datos en entornos convergentes;

**QUE**, la propuesta es observar las múltiples entradas y apropiaciones de los contenidos durante el aprendizaje, a partir de diversos dispositivos de análisis de datos de uso sencillo, entendiendo el uso de datos no solo de manera cuantitativa, sino también en consonancia con lo cualitativo, tal como lo indican los estudios de la Psicometría los cuales indican que se pueden observar y analizar comportamientos y hábitos culturales en el flujo digital; y a su vez se trabajará sobre la importancia de documentar las experiencias para conservar, revisar y socializar las producciones;

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

**QUE**, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Jornada es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y

Dra. CARDOZO, GABRIELA  
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

561

21 OCT 2024


  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

**QUE**, a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 647/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

  
Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE** la Jornada semipresencial "Transformando el aprendizaje en la era de la Big Data", destinada a Docentes de la región, Instituciones Asociadas y profesionales de carreras Técnicas del Campo Disciplinar de la Comunicación, el Diseño y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a desarrollarse el día 30 de octubre del corriente año, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya".-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-  
ebb.

  
Dra. CARROZO, GABRIELA  
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES